

Oficializada prohibición de vuelos privados y navegación de lanchas en Margarita

Autor Administrator
Monday, 12 de September de 2016
Modificado el Sunday, 11 de September de 2016

El Gobierno venezolano prohibió vuelos en aviones privados, uso de drones, lanchas deportivas y de esparcimiento en el estado Nueva Esparta, del 07 hasta el 18 de septiembre.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria número 6.254 quedó establecida la medida con motivo a la XVII Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) a efectuarse entre los días 13 y 18 de este mes.

La prohibición fue notificada a los pilotos particulares entre el jueves y viernes mediante notificaciones emitidas por el Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC), en las cuales se informa que solamente podrán aterrizar y cruzar el espacio aéreo de las islas de Margarita o Coche de aeronaves que cuenten con "itinerario" de vuelo.

Asimismo, fueron desplegados más de 14 mil funcionarios de todos los cuerpos de seguridad en el estado Nueva Esparta para resguardar la Cumbre, informó este sábado el ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, M/G Néstor Reverol.

<http://globovision.com/article/oficializada-prohibicion-de-vuelos-privados-y-navegacion-de-lanchas-en-margarita>